

tuales, representando un considerable riesgo para el mantenimiento de tales elementos y una pérdida de oportunidad para el uso del territorio de forma compatible con el mantenimiento de sus valores singulares.

Estos elementos son los siguientes:

La zona prevista para reforestar constituye un enclave muy valioso por representar un espacio cuya estructura y funcionamiento corresponde a una de las áreas pseudoestepáricas más importantes de la Europa Occidental, presentando como testigos e indicadores biológicos la presencia de las especies: Avutarda (*Otis tarda*), Sisón (*Otis tetra*), Alcaraván (*Burbinus oedicephalus*), Ortega (*Pterodroma orientalis*) y Ganga (*Pterodroma alchata*), con un número de especímenes relativamente considerables, en cuya finca se enclava el área de agregación, nidificación y cría de los mismos.

La reducción de las superficies estepáricas, unida a la fragmentación que está sufriendo el paisaje y a los cambios de uso y gestión, pueden llevar al aislamiento de ciertas poblaciones por debajo del umbral mínimo para que las especies desaparezcan. La Avutarda presenta este tipo de problema.

Asimismo se considera que el apoyo y salvaguarda del uso ganadero, imitando y no sustituyendo tales aprovechamientos históricos podrían figurar entre las actividades compatibles con la conservación de este espacio, mucho más que con la reforestación de las mismas, a tal fin en dicha finca se podrían mantener los usos tradicionales y acogerse al Plan de Medidas Agroambientales, según se indica en el Anexo IV, Zona 6, nota n.º 2, del Decreto 95/1993, de 20 de junio, por el que se desarrolla en la Comunidad Autónoma Extremeña el Real Decreto 378/1993, de 12 de marzo.

Merida, 30 de enero de 1997.—El Director General de Medio Ambiente, MANUEL SANCHEZ PEREZ.

ANUNCIO de 25 de octubre de 1996, sobre construcción de albergue y camping en finca «Los Estiles», en Aceuchal.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del art. 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d del art. 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995), somete a información pública, durante el plazo de 20 días, el siguiente asunto.

CONSTRUCCION DE ALBERGUE Y CAMPING EN FINCA «LOS ESTILES», PROMOVIDO POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO EN ACEUCHAL.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Sta. Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 25 de octubre de 1996.—El Presidente de la Comisión, MIGUEL MADERA DONOSO.

UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 13 de febrero de 1997, por el que se hace pública la adjudicación de varios concursos públicos.

S.602 Analizador de precisión para semiconductores.

Dept. de Electrónica e Ingeniería Electromecánica.—Fac. Ciencias.

Anuncio de licitación: DOE 9.11.96.

Presupuesto de licitación: 6.500.000 Ptas.

Adjudicación:

* Fecha resolución Rectorado: 17.12.96

* Adjudicatario: Hewlett Packard Española, S.A.

* Importe: 6.493.411 Ptas.

S.608 Vestuario personal laboral.

Universidad de Extremadura

Anuncio de licitación: DOE 14.11.96

Presupuesto de licitación: 13.155.300 Ptas.

Adjudicación:

* Fecha resolución Rectorado: 18.12.96

* Adjudicatario: El Corte Inglés, S.A.

* Importe: 12.754.740 Ptas.

O.187 Ejecución de Infraestructura Telemática en los Campus de Badajoz y Cáceres y Edificios de Químicas, Escuela Politécnica y Facultades de Medicina, Veterinaria y Educación.

Anuncio de licitación: DOE 9.11.96

Presupuesto de licitación: 124.184.089 Ptas.

Adjudicación:

* Fecha resolución Rectorado: 27.01.97

* Adjudicatario: Telefónica de España, S.A

* Importe: 85.633.859 Ptas.

Badajoz, 13 de febrero de 1997.—El Vicerrector de Planificación Académica y Títulos Propios, FRANCISCO QUINTANA GRAGERA.